



Manifiesto por los Derechos Culturales Iximulew/Guatemala

CONVOCAMOS la Constitución Política de la República de Guatemala; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial; la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales; la Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales; la Carta Cultural Iberoamericana, el Convenio 169 de la OIT; el conocimiento a partir de la tradición oral de los pueblos y todos aquellos, documentos, legados y convenios, escritos, expresados o verbalizados.

MANIFESTAMOS los sectores culturales, agentes, artistas, promotoras/es, educadoras/es, investigadoras/es, animadoras/es, gestoras/es, mediadoras/es, profesionales y grupos afines.

REAFIRMAMOS que los Derechos Culturales son, al igual que los otros Derechos Humanos, expresión y exigencia de la dignidad humana; inherentes, inalienables e intransferibles.

CONVENCIDOS de que las violaciones de los Derechos Culturales provocan tensiones y conflictos de identidad, que son algunas de las causas principales de las violencias, de la guerra y el terrorismo, reflejados en traumas históricos, psicosociales e intergeneracionales que la Guatemala presente aún siente en sus dimensiones social, política, económica, cruzadas por lo cultural.

IGUALMENTE que la diversidad cultural no puede protegerse, preservarse y fomentarse sin una puesta en práctica eficaz de los Derechos Culturales.

CONSIDERAMOS la necesidad de tener en cuenta la dimensión cultural del conjunto de los Derechos Humanos actualmente reconocidos.

IGUALMENTE que una clarificación del lugar que ocupan los Derechos Culturales en el seno del sistema de los Derechos Humanos, junto con una mejor comprensión de su naturaleza y de las consecuencias de sus violaciones, son el mejor medio de evitar que sean utilizados en favor del relativismo cultural, de la apropiación o como pretexto para enfrentar comunidades o pueblos.

ESTIMANDO que los Derechos Culturales están actualmente reconocidos de manera dispersa en un gran número de instrumentos de Derechos Humanos, y que es importante reunirlos para garantizar su visibilidad y coherencia, y para favorecer su eficacia.

HONRAMOS a los pueblos originarios, Maya, Garífuna y Xinka, portadores en resistencia de las expresiones culturales del territorio que habitamos llamado Guatemala; e invitamos a todos los actantes, sectores culturales, afines y con un ápice de interés a fomentar, promover y defender los Derechos Culturales; pues somos de todas, todos y todes.

REAFIRMAMOS los protagonismos de las culturas, las artes y las expresiones como emancipadores de la libertad, y transformación social, grandes responsables de los procesos de desarrollo y prácticas para el buen vivir en todo el mundo, los cuales han sido ignorados.

REFLEXIONAMOS sobre la importancia de la de/construcción, de espacios, acciones y pensamientos culturales y artísticos para nuevos horizontes, basados en la empatía, el diálogo, la tolerancia, la inclusión y la perspectiva de género.

NOMBRAMOS las diversidades culturales como un espacio para partir, desde perspectivas multiculturales e interculturales, desde ejercicios interdisciplinarios y transdisciplinarios, para accionar experiencias profundas, que habiten nuevos espacios reflexivos sobre los privilegios puestos en la cultura y las artes, que han sido un discurso que nos ha separado y puesto en un lugar de marginalidad, que contradice el valor integral de las culturas.

IGUALMENTE sobre la dimensión económica en la que circulan las culturas y las artes, afirmamos que es integral, expresada en los intercambios, circulación, solidaridad, diversidades y otras, más; contraria a la visión económica limitada a la acumulación de recursos.

GENERAMOS compromisos, para la promoción, protección y fomento de los Derechos Culturales, de las identidades que habitan el territorio ahora llamado Guatemala, para construir conocimientos para la accesibilidad, garantías y un posicionamiento plural y diverso del mismo, con atención prioritaria específica a niñez, adolescencia, juventudes, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades diversas, mujeres y pueblos originarios.

ASUMIMOS, las obligaciones en el marco de los Derechos Humanos, como un pacto social, donde ponemos los cuerpos en las diversidades, acciones y pensamientos, motivados por nuestras expresiones culturales, en actos de amor y energía que evoquen paz;

IGUALMENTE en la búsqueda de reconocer y fortalecer los valores humanos profundos y cambios significativos en el sistema actual en el que se encuentran posicionadas las culturas y las artes, para su dignificación y como un potente espacio de nombramiento para mejores formas de vida.

MOTIVADOS en despertar acciones, que desde la libertad de expresiones, activen la deconstrucción del sitio marginado en el que se encuentran los Derechos Culturales,

que promuevan y generen cultura de denuncia a las vulneraciones y se atiendan en el marco de Derechos Universales; que garanticen el hacer digno de los sectores culturales en su más amplia diversidad; que cuenten con inversión de recursos, incentivos económicos, dignidad laboral, de educación, salud y retiro, acudiendo a la responsabilidad de cada sector, público, privado y social organizado.

El manifiesto se dirige a todas las personas que quieran hacerse parte, compartirlo, nombrarlo y concretar acuerdos; a título personal, colectivo, institucional, comunitario, personal y sentipensante.

Actualización 5 de junio 2021